



Municipalidad de San Lorenzo

RUC N°:

Expediente N°: 2734/2022

San Lorenzo, Viernes, 1 de Abril de 2022

**Señor Intendente Municipal
LIC. FELIPE S. SALOMON CASOLA**

E. S. D.

El que suscribe: **JUNTA MUNICIPAL**

con Ced. Id. N°: **10.110** con RUC N°: _____

Nacionalidad: **Paraguaya**

Domiciliado en: **ESPAÑA E/ SAN LORENZO**

de la Localidad de: **Sin Especificar**

Telefono: **021570000**

Correo Electrónico: _____

Recurrente: **Junta Municipal** con Ced. Id. N°: **10.110**

Motivo:RESOL.JUNTA MUNICIPAL S.L

Que viene por la presente a solicitar:

RESOL.N°157/2.022

SOLICITA LIMPIEZA, NIVELACION Y ELABORACION DE UN PROYECTO DE PAVIMENTACION PETREA DE LAS CALLES DEL B° VIRGEN DEL ROSARIO DE NUESTRA CIUDAD.

1 FOJA.=

Requisitos

Presento?

Firma del Solicitante



Municipalidad de San Lorenzo

Contraseña - RMC: 10110
Mesa de Entrada

Expediente N°: 2734/2022

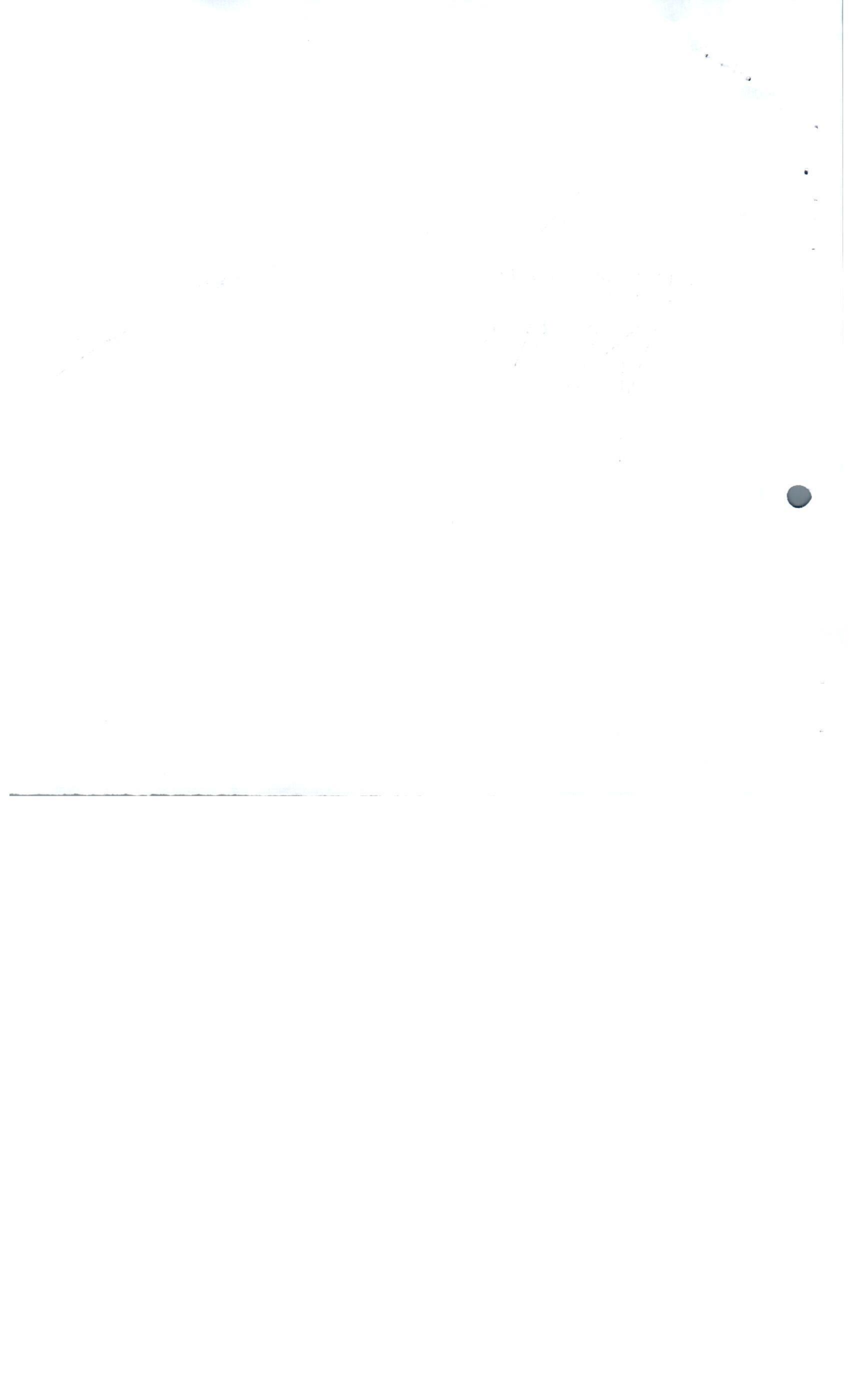
Recurrente: JUNTA MUNICIPAL

Solicita: Motivo:RESOL.JUNTA MUNICIPAL S.L

Fecha/Hora: 01/04/2022 09:40:58 a.m.

Firma del Encargado

dilopez



RESOLUCION N°: 157/2022 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE BARRA DOS MIL VEINTE Y DOS)

POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA LIMPIEZA, NIVELACIÓN Y ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN PÉTREA, PARA LA CALLE BUENAVENTURA OCAMPOS C/ LOS RUIZ DEL BARRIO VIRGEN DEL ROSARIO DE NUESTRA CIUDAD.-----

VISTO:

La Minuta presentada por el Concejal Municipal Abg. Osvaldo Gómez en la cual menciona la necesidad de solicitar la limpieza, nivelación de la calle y la posterior construcción de empedrado de la calle Buenaventura Ocampos c/ los Ruiz del Barrio Virgen del Rosario de nuestra ciudad; -----

CONSIDERANDO:

Que, vecinos del barrio vienen reclamando el estado calamitoso en la que se encuentra dicha calle ya que la misma empeora por las intensas lluvias impidiendo el tránsito habitual de los vecinos; -----

Que, es obligación del Municipio brindar a la población las adecuadas condiciones de seguridad vial y transitabilidad en toda la ciudad; -----

Que, La Ley 3966/2010 Orgánica Municipal, en su Art. 12° núm. 2), expresa que es Función Municipal en materia de Infraestructura Publicas y Servicios: La construcción, equipamiento, mantenimiento, limpieza y ornato de la Infraestructura Pública del Municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos.-----

Que, la Minuta presentada fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por la Plenaria.--

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

ART. 1°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal a través de las direcciones correspondientes la limpieza, nivelación y la elaboración de un proyecto de pavimentación pétrea para la calle Buenaventura Ocampos c/ los Ruiz del Barrio Virgen del Rosario de nuestra ciudad.-----

ART. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS.-----

LIC. MARÍA OVELAR DE CASTILLO
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRAS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARQUIVESE.-----

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-----

ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General

LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal

